



---

XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General  
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA CONFERENCIA DE  
DESARME Y DIRECTOR DE LA OFICINA EN GINEBRA DEL DEPARTAMENTO DE  
DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS,  
EXCMO. SR. EMBAJADOR ENRIQUE ROMÁN-MOREY**

Señor Presidente de la XVIII Conferencia General del OPANAL,  
Señor Secretario General del OPANAL,  
Distinguidos Representantes de los Estados Miembros, Vinculados y Observadores del OPANAL,  
Señoras y Señores:

Permítaseme iniciar estas palabras con el decidido reconocimiento y felicitación que trasmito a nombre del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, a los Estados Miembros y Vinculados del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe en esta especial ocasión en que la Conferencia General de su Organismo Regional se celebra en la ciudad de La Habana. Este reconocimiento a la América Latina y el Caribe es aún más merecido en tanto esta es la primera oportunidad desde la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco de que la Conferencia General cuenta con la participación universal de absolutamente todos los países de una Región densamente poblada del planeta que ha optado por la soberana decisión de prohibir definitivamente en sus respectivos territorios el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición del arma nuclear. Esta felicitación es aún más trascendente en tanto que con la Ratificación por parte de Cuba del Tratado de Tlatelolco, se cierra un ciclo político de negociaciones en esta región que empezó en 1962 con el episodio conocido como “la crisis de los misiles” y el consecuente planteamiento, negociación y suscripción del Tratado. Este valioso instrumento internacional, a la vez, cuenta con el apoyo y el compromiso de las cinco potencias nucleares reconocidas internacionalmente, Estados vinculados al mismo a través del Protocolo Adicional correspondiente; así como del resto de la Comunidad Internacional mediante la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de sendas Resoluciones reconociendo y apoyando el concepto de Zona Libre de Armas Nucleares que el Tratado de Tlatelolco dio a luz para el beneficio conjunto de la humanidad. Es decir, el reconocimiento y la felicitación

van dirigidos a la aplicación por parte de América Latina y el Caribe de la plena vigencia de los principios de universalidad de los Tratados y la validez internacional de aquellos instrumentos libremente negociados multilateralmente. En este sentido, cumpla con transmitir a esta Magna Asamblea los mejores augurios del Secretario General de las Naciones Unidas por los méritos alcanzados hasta la fecha en la aplicación del Tratado y por el éxito de sus deliberaciones en esta Conferencia.

A título personal ruego la indulgencia de esta Asamblea para hacer algunas reflexiones en torno a la oportunidad que hoy nos congrega en La Habana. Para mí significa el más alto honor estar aquí hoy luego de que desde hace casi tres años dejé la Secretaría General del OPANAL, que honrosamente me fuera confiada por los países de la región por dos periodos consecutivos, para continuar por la senda de Tlatelolco y más allá de ella al asumir el cargo que hoy desempeño como Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Oficina en Ginebra del Departamento de Desarme de las Naciones Unidas. Repito que es un honor porque en tanto que responsable del OPANAL me tocó participar directamente en la etapa final de los esfuerzos para lograr la universalización del Tratado. Fue durante aquellos años –concretamente en 1995- en que Cuba, el último país de la Región que cronológicamente adhirió formalmente al Tratado de Tlatelolco luego de otros más lo precedieran en el hecho, suscribió el Tratado. El 25 de Marzo de 1995, en la Conferencia General del OPANAL celebrada en Viña del Mar, Chile, el Excmo. Sr. Fernando Remírez de Estenoz, Vice Ministro Primero de Relaciones Exteriores de Cuba, fue quien trajo al OPANAL la buena nueva de la suscripción del Tratado y sus Enmiendas por parte de Cuba. Hoy el destino hace que esté presente en La Habana en esta magna oportunidad en que nuestra Región se reúne formalmente en una Conferencia General del OPANAL, la primera que se celebra como ya lo mencioné con la plena participación de sus Partes. Permítanme aunar mis votos de reconocimiento y felicitación a los países de nuestra Región por haber sabido demostrar al mundo, una vez más, que cuando existe una verdadera voluntad política del universo de la Región y una firme decisión de negociar multilateralmente un Tratado en beneficio de todos antes que en interés de unos cuantos, todo es posible, aún en la nada fácil y delicado campo del control de armamentos, de la seguridad internacional y el desarme.

Con el fin de resaltar aún más la importancia y trascendencia que el Tratado de Tlatelolco tiene para la comunidad internacional en su conjunto, permítaseme reiterar algunos hechos saltantes de su historia y devenir. El Tratado, que prohíbe de una manera tajante el arma nuclear en la Región, fue concebido y puesto en ejecución antes que el Tratado de No Proliferación Nuclear, considerado como la piedra angular del Régimen Internacional de No Proliferación Nuclear. América Latina y el Caribe, como un todo, no sólo pertenece al Régimen de Tlatelolco sino también al del TNP. El Tratado creó la primera Zona Libre de Armas Nucleares y fue el primero en implementarla universalmente. El Tratado permitió que siguiendo su ejemplo, otras regiones del planeta adoptaran el Régimen de Zonas Libres de Armas Nucleares, sumándose en la actualidad más de ciento diez los países que han suscrito este tipo de instrumentos internacionales.

Aún siendo un Tratado de carácter Regional, la historia de su creación está íntimamente ligada a otros foros internacionales de carácter global o suprarregional. Por ejemplo, la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas en 1962 aprobó una Resolución presentada por Brasil en la Primera Comisión inmediatamente después de la llamada “crisis de los misiles”. En marzo de 1963 México convocó a los países de la Región a adoptar una Declaración Conjunta para la Desnuclearización de América Latina. Esta se hizo pública el 29 de abril de 1963. De inmediato, el 6 de mayo de ese año los Representantes Permanentes de Brasil y de México la presentaron ante el Comité de Desarme (antecesor de la Conferencia de Desarme) en Ginebra. En noviembre siguiente la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el proyecto latinoamericano para la creación de la primera zona libre de armas nucleares. Así, hacen ya cuarenta años, se inició el sueño de Tlatelolco. Una característica importante de subrayar de este Tratado es que fue concebido y negociado durante la Guerra Fría y a pesar de ella. Ese solo hecho le concede una relevancia particular en la arena internacional de la seguridad y el desarme. En años recientes el propio Tratado para la No Proliferación Nuclear (TNP) hace un reconocimiento explícito de la Zonas Libres de Armas Nucleares existentes y de aquéllas por crearse como un elemento importante dentro del régimen global de no proliferación nuclear. Este reconocimiento proyecta hacia el futuro al régimen creado por el Tratado de Tlatelolco.

El éxito de Tlatelolco es indiscutible. Pasos importantes se han dado, pero el camino está recién comenzando y muy probablemente se presentara escarpado y aún más difícil. Dos ideas que deben repetirse permanentemente en la mente de los interesados y los responsables de los asuntos de seguridad, control de armamentos y desarme son:

- El fin de la Guerra Fría, hace más de una década, no ha significado el fin del peligro nuclear. Este persiste en la posesión de dichas armas por un pequeño grupo de Estados, en el deseo a veces desenfrenado de otros por poseerlas y en el peligro que representa la posibilidad de que este tipo de armas caigan en manos de terroristas.
- También debemos tener siempre presente que el miedo al peligro nuclear que dominó las relaciones internacionales por más de cuatro décadas se convierta en una complacencia nuclear. Mientras el arma nuclear existe, el peligro nuclear persiste.

Más aún, recientes acontecimientos internacionales hacen que esfuerzos importantes como el de Tlatelolco y el TNP se vean amenazados en su devenir. Esto hace que analicemos fríamente el futuro de las relaciones internacionales en el campo de la seguridad y el desarme. Tomemos como referencia la Conferencia de Desarme, reconocida como “el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme”. Este no es un organismo de las Naciones Unidas pero tiene una estrecha relación de trabajo con las NNUU. Se originó en 1959 como el Comité sobre Desarme de las 10 Naciones (5 de la OTAN y 5 del Pacto de Varsovia), es decir fue una criatura típica de la Guerra Fría. Luego en 1962 se expandió al Comité de 18 Naciones al agregarse

ocho nuevos socios neutrales y No-Alineados. En 1969 se expandió su exclusiva membresía con otros 13 nuevos Miembros, convirtiéndose en la Conferencia del Comité de Desarme. En 1978 adoptó su forma actual de Conferencia de Desarme cuando la Primera Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al Desarme (SSOD-I) adoptó en su documento final un Programa de Acción sobre la maquinaria del desarme multilateral en el cual la CD es descrita –como repito- como el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme. Posteriormente su membresía fue ampliada, siendo actualmente 65 Estados Miembros. No todos los Estados de América y el Caribe son Miembros de la CD. La Conferencia de Desarme toma todas sus decisiones por consenso; adopta su propia agenda anual y sus Reglas de Procedimiento; presenta su Informe Anual a la UNGA y toma en consideración sus Resoluciones sobre Desarme. El Secretario General de las Naciones Unidas designa, en consulta con las Partes, a su Secretario General y Representante Personal, así como a su Secretario General Adjunto.

Un simple análisis de la historia de la CD revela que el progreso en sus negociaciones sólo fue posible cuando se alcanzaba un acuerdo previo entre las dos super-potencias. La CD negoció, a lo largo de su historia importantes instrumentos como el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, el Tratado de No Proliferación Nuclear, el Tratado de los Fondos Marinos, la Convención sobre Armas Biológicas, la Convención de Armas Químicas y el Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares.

Hoy en día el ambiente político de las negociaciones sobre desarme ha cambiado. Cualquier avance requiere de acuerdos de más amplia base. Cualquier acuerdo, para ser aprobado consensualmente necesitaría el apoyo unánime de los Estados Unidos, de Rusia, de China, de la Unión Europea y de un importante número de países No-Alineados. Esto convierte al consenso –la regla de oro de la CD- aún más difícil de alcanzar. He aquí el motivo más saltante para comprender el presente impasse en la CD. Muchas propuestas de solución se han planteado en los últimos seis años de “inactividad” en materia de negociaciones para el desarme.

Esta situación es aún más lamentable si tenemos en cuenta que nuevas incertidumbres y dificultades amenazan a la maquinaria internacional del desarme, especialmente a la CD. El nexo entre Terrorismo y las Armas de Destrucción en Masa tienen actual preeminencia, sin embargo, el tratamiento de estos temas en conjunto demandan una aproximación diferente a su tratamiento en forma individual.

Otro tema de vital importancia para la sociedad internacional en su conjunto es el del cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes de los Tratados Internacionales libremente alcanzados (compliance). Es un asunto definitivamente sensible para todos y demanda un tratamiento multilateral y transparente. Muchas aproximaciones de solución se han buscado –como repito- y se siguen buscando. Sin embargo para solucionar el impasse resulta absolutamente indispensable una firme decisión política de parte de la comunidad internacional y de los Estados involucrados, lo cual exige mayores márgenes de flexibilidad; a la vez que un

convencimiento de que hoy en día no es posible enfrentar los problemas actuales de seguridad sino a través de negociaciones multilaterales. El Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe ha cumplido con estos importantes pre-requisitos y por ello su éxito internacional que hoy celebramos.

El ex Secretario General de las Naciones Unidas U Thant, al inaugurar la Primera Conferencia General del OPANAL en México dijo: “En un mundo que a veces nos parece más oscuro, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro para la seguridad y la paz internacionales”. Hoy en día el Tratado de Tlatelolco brilla e ilumina más que nunca.

No puedo terminar estas palabras sin manifestar mi más afectuoso agradecimiento al Gobierno de Cuba y especialmente a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba por las inmerecidas atenciones que me vienen brindando; así como al pueblo cubano por su sonrisa, los ritmos de sus sones y los sabores de sus comidas. Una vez más puedo afirmar que me siento en casa.

Gracias señor Presidente y señores Delegados por su amable atención.